



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/111

S/16916

30 enero 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo período de sesiones
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL
APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE
SEGURIDAD COLECTIVA DE LA CARTA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA
BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS
INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA
ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION
Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 29 de enero de 1985 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el 27 de enero de 1985 a las 14.00 horas se solicitó al Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul que se presentara en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán y que el Jefe del Primer Departamento Político le manifestó lo siguiente:

"Según la información de las autoridades pertinentes de la República Democrática del Afganistán, los días 19, 20 y 21 de enero de 1985 se hicieron disparos desde el territorio del Pakistán con diversos tipos de armas, como cañones sin retroceso, morteros y ametralladoras, sobre las zonas residenciales del distrito de Barikot, en la provincia de Kunar. Esos ataques despiadados e irresponsables dieron como resultado la muerte de 16 personas, entre ellas mujeres y niños, e importantes daños a las viviendas de la inocente población de esa zona. Asimismo, como consecuencia de esos repetidos ataques, se han creado limitaciones y dificultades en el transporte

de productos de primera necesidad para la población y se han dañado dos helicópteros de la fuerza aérea de la República Democrática del Afganistán que transportaban medicamentos y alimentos a Barikot. El daño infligido a uno de los helicópteros fue cuantioso.

La República Democrática del Afganistán denuncia y condena enérgicamente esas agresiones inhumanas y protesta firmemente por ellas ante el Gobierno del Pakistán, y señala que los gobernantes del Pakistán deben poner fin a esa serie de agresiones y provocaciones. La República Democrática del Afganistán se reserva el derecho de tomar las medidas necesarias para defender su soberanía e integridad territorial y recurrirá a acciones firmes y recíprocas si continúan esas agresiones, de cuyas graves consecuencias serán responsables las autoridades del Pakistán."

Asimismo, según otro informe, el Jefe del Primer Departamento Político ha señalado al Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul que, recientemente, las autoridades del Pakistán, siguiendo con sus acusaciones contra la República Democrática del Afganistán, han afirmado una vez más que, supuestamente, aviones afganos atacaron la zona de Arando el 21 y el 22 de enero de 1985.

Las autoridades pertinentes de la República Democrática del Afganistán estiman que esas acusaciones de las autoridades del Pakistán carecen de fundamento y realidad. A la vez que las rechazan categóricamente, exigen que las autoridades del Pakistán se abstengan, lo antes posible, de formular acusaciones con fines de provocación y difundir rumores hostiles contra la República Democrática del Afganistán, y prevengan la amenaza y el peligro del aumento de la tensión a lo largo de la frontera entre ambos países, que sería inminente en caso de que continuaran esas acciones hostiles.

Tengo también el honor de solicitar a Vuestra Excelencia que haga distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", "Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados", "Arreglo pacífico de controversias entre Estados" e "Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Farid ZARIF
Embajador
Representante Permanente